



**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**  
Universidad Nacional del Nordeste

**CONTRATACION DIRECTA N° 05/19**  
**ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN**  
**FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 08/03/19 – HORA: 11:00**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139**  
**EXPTÉ N° 14-2019-00146 - FCV**

Corrientes, 25 de febrero de 2019

Sres.

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan adjunto sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes.

Renglón	Cantidad	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	Unitario	Total
1	1 (UN)	<b>LOCKER METÁLICO 8 puertas:</b> - Chapa de acero calibre 22 (mínimo) para máxima fortaleza estructural. Puertas reforzadas - Herrajes: bisagras tipo piano soldadas. - Ocho puertas con candado con combinación. - Terminación: pintura epoxi horneable. Color a definir.		
<b>TOTAL OFERTADO</b>				

TOTAL DE LA COTIZACIÓN: PESOS.....

.....  
**COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°**.....

**CORREO ELECTRÓNICO:**.....

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: QUINCE (15) DÍAS.**

**PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS.**

**FORMA DE PAGO:** CONTADO CON CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA CONTRAENTREGA DE LA MERCADERÍA Y FACTURA. LA UNNE ES AGENTE DE RETENCIÓN ANTE AFIP Y DGR, AL MOMENTO DEL PAGO SE EFECTUARÁN DICHAS RETENCIONES DE CORRESPONDER. ANTES DE LA EMISIÓN DEL CHEQUE SE VERIFICARÁ LA SITUACIÓN FISCAL ANTE AFIP Y SE REQUERIRÁ EL PAGO DEL IMPUESTO AL SELLO EN LA DGR CORRIENTES.

Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán **estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales** de acuerdo a lo que establece la Resolución General N° 4164/17 AFIP, NO DEBIENDO CONTAR CON DEUDA ALGUNA PARA SER ADJUDICADOS. La Institución realizará el procedimiento de consulta sobre la habilidad para contratar de los proveedores del Estado previa adjudicación.

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.000,00**

**LUGAR Y FECHA**

**SELLO COMERCIAL**

**FIRMA AUTORIZADA**



**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**  
*Universidad Nacional del Nordeste*

**CONTRATACION DIRECTA N° 05/19**  
**ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN**  
**FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 08/03/19 – HORA: 11:00**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139**  
**EXPTE N° 14-2019-00146 - FCV**

**CLÁUSULAS PARTICULARES:**

**Art. 1°)** La presente Contratación Directa tiene por objeto la adquisición de lo siguiente:

UN (1) LOCKER METÁLICO de 8 puertas:

- Chapa de acero calibre 22 (mínimo) para máxima fortaleza estructural. Puertas reforzadas.
- Herrajes: bisagras tipo piano soldadas.
- Ocho puertas con candado con combinación.
- Terminación: pintura epoxi horneable. Color a definir.

**Art.2°)** La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 14.000,00 (Pesos Catorce mil con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

**Art. 3°)** La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 08/03/2019. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

**Art.4°)** Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas hasta las 10:59 del día 08/03/2019.

**Art.5°)** Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, escritas a máquina y en SOBRE CERRADO con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19 - APERTURA: 08/03/2019. HORA: 11:00”**

La oferta también puede ser presentada mediante nota, formulario, comunicación electrónica (compras@vet.unne.edu.ar o comprasvetunne@gmail.com), debiendo el original de la nota o formulario estar firmado en todas y cada una de sus hojas por el oferente o representante legal. En cualquiera de estos casos podrá completar el presente formulario para presentar su oferta. **ADEMÁS EL OFERENTE DEBERÁ CONSTATAR LA RECEPCIÓN DE LA OFERTA.**

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiera, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta, cuando la oferta fuera presentada mediante nota, formulario o facsímil.

La oferta original deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP o de sujeto adherido al Régimen de Monotributo en todos los casos y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

**Art.6°)** Además la oferta especificará:

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 55 Dec. 1030/16).
- b) El precio cotizado será el precio final que se deba pagar por todo concepto.
- c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

**Art. 7°)** Las ofertas deberán mantenerse por el término de quince días (15) días (Art 54 Dec. 1030/16) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de la entrega de los bienes será fijado por el oferente y no será superior a diez (10) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción **ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.**-



**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**  
*Universidad Nacional del Nordeste*

**CONTRATACION DIRECTA N° 05/19**  
**ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN**  
**FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 08/03/19 – HORA: 11:00**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139**  
**EXPTE N° 14-2019-00146 - FCV**

**Art. 8°)** No se deberá constituir garantía de oferta ni de cumplimiento de Contrato, salvo en caso de superar el monto ofertado la suma de \$ 1.300.000.-.

En este último caso se estará a lo dispuesto en el Decreto 1030/16 PEN Art. 78.

**Art. 9°)** Las adjudicaciones serán notificadas mediante Ordenes de Compras o provisión dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-

**Art.10°)** El adjudicatario deberá prestar los bienes adjudicados, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), **libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros**, etc, en la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

**Art. 11°)** La entrega de las cantidades adjudicadas deberá ser conforme al pliego y en los tiempos fijados. En caso de que se realizara fuera de los plazos de cumplimiento originalmente pactados, corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 102 del Dto. 1030/2016.

**Art.12°)** La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88° del Decreto 1030/16, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 89° de la norma citada.-

**Art.13°)** El pago de la presente adjudicación, se efectuará al **CONTADO CON CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA - CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS** y facturación, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

Para poder realizar la transferencia del pago, deberá proveer de todos los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito o transferencia, conteniendo tipo y número de cuenta, titular de la cuenta, Banco, CBU y cuit, además de un **correo electrónico** para informar la transferencia una vez realizada.

**Art.14°)** La presente Contratación Directa se registrá por las disposiciones del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, del Decreto 1030/2016 y las normas que se dicten en consecuencia, por este Pliego de Condiciones Particulares, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5° Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios.-

**Art.15°)** La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).-

**Art.16°) FACULTAD De La Facultad De Ciencias Veterinarias:** podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

**Art.17°)** Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán **estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales** de acuerdo a lo que establece la Resolución General N° 4164/17 AFIP. La Institución realizará el procedimiento de consulta sobre la habilidad para contratar de los proveedores del Estado previa adjudicación. Caso contrario será desestimado su oferta.

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

Lugar y Fecha: Corrientes, febrero de 2019

.....  
Sello y Firma del Proponente